

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Concepción, a 14 de diciembre de 2010, siendo las 18.01 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 4074, de 09 de diciembre de 2010.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretaria, la señora **CONSTANZA CORNEJO ORTÍZ**, Secretaria Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor	ALVARO ORTÍZ VERA
Señor	RODRIGO DÍAZ WORNER
Señor	ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor	FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Señora	ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor	PATRICIO LYNCH GAETE
Señor	CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
Señor	JORGE CONDEZA NEUBER

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señor	MAURICIO GARCÍA LARENAS, Director Jurídico
Señorita	MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

TABLA DE MATERIAS

- 1.- APROBACIÓN DE ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO Y EL PROGRAMA ANUAL, CON SUS METAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2011.
- 2.- APROBACION PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION AÑO 2011.
- 3.- APROBACION PRESUPUESTO DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2011.
- 4.- APROBACION PRESUPUESTO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD AÑO 2011.
- 5.- APROBACIÓN APORTE MUNICIPAL DE 4 U.T.M. POR BENEFICIARIO AL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN.
- 6.- APROBACIÓN FUNCIONES DEL PERSONAL A HONORARIOS AÑO 2011.
- 7.- APROBACIÓN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2011.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. ALCALDE: En nombre de Dios se abre la Sesión.

En primer lugar, les voy a informar el desarrollo de esta Sesión Extraordinaria. Vamos a proceder a leer los siete puntos de la Tabla, enseguida cada Concejal va a tener cinco minutos para que pueda argumentar su posición frente al Presupuesto y luego, voy a someter a votación el proyecto de presupuesto presentado a ustedes en el mes de octubre con las modificaciones enviadas posteriormente, primero por correo electrónico y luego a través de un Oficio con fecha 10 de diciembre en curso.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Señor Alcalde, los puntos de la Tabla de esta Sesión Extraordinaria son los siguientes:

- 1.- APROBACIÓN DE ORIENTACIONES GLOBABLES DEL MUNICIPIO Y EL PROGRAMA ANUAL, CON SUS METAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2011.
- 2.- APROBACION PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION AÑO 2011.
- 3.- APROBACION PRESUPUESTO DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2011.
- 4.- APROBACION PRESUPUESTO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD AÑO 2011.
- 5.- APROBACIÓN APORTE MUNICIPAL DE 4 U.T.M. POR BENEFICIARIO AL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN.
- 6.- APROBACIÓN FUNCIONES DEL PERSONAL A HONORARIOS AÑO 2011.
- 7.- APROBACIÓN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2011.

Sr. ALCALDE: A continuación, procedo a dar la palabra.

Sr. CONDEZA: Respecto a la propuesta que vamos a votar hoy día, yo he manifestado al señor Abogado de la Municipalidad mi aprehensión, respecto a que la propuesta que se mandó hace unos días atrás por mail y después a través de un Oficio, sea efectivamente la que debemos votar. La única propuesta que al menos reconoce la Ley, es la que presenta el Alcalde en la primera semana de octubre y de hecho, hay dictámenes de Contraloría que indican claramente quienes son los encargados de modificar el presupuesto y son los Concejales a través del Concejo. De hecho, los dictámenes 904 de 1999 y el 24743 de 1993, indican claramente que el Alcalde no puede hacer propuestas distintas a las que ya ha realizado, entonces lo que debemos hacer es pronunciarnos básicamente respecto al presupuesto original.

Ahora, considerando que son los Concejales en el Concejo quienes manifiestan la voluntad de aprobar porque hay dos opciones, o aprobar o hacer modificaciones al presupuesto, es que quiero hacer entrega al señor Presidente del Concejo el Oficio Ord. N° 146, firmado por la señora Concejala Alejandra Smith y los señores Concejales Patricio Lynch, Álvaro Ortíz, Rodrigo Díaz y Jorge Condeza, en donde se plantea una modificación al proyecto de presupuesto, considerando una rebaja en el ítem de gastos de mil ochocientos noventa y cinco millones de pesos y que básicamente es la propuesta que nosotros debemos votar en esta ocasión. Gracias.

Sr. ALCALDE: Respecto al punto del presupuesto y cuál presupuesto debemos votar, le voy a dar la palabra al Asesor Jurídico, para que nos aclare esta materia.

Sr. GARCÍA: Señor Alcalde y señores Concejales, efectivamente el Concejal señor Condeza nos planteó esta situación y sus aprehensiones sobre la cuestión que se debe someter a votación, hemos estudiado el tema obviamente y no concordamos con la opinión del señor Concejal. De hecho, él ha citado un número de dictámenes que en realidad se refiere a una situación distinta y no me voy a extender en el tema, porque efectivamente lo hicimos con fecha de ayer, y por lo tanto dentro del marco del trabajo que se ha desarrollado, la Dirección Jurídica al menos estima que es legítimo que el Alcalde plantee el presupuesto con las modificaciones que ha sometido en la Comisión de Hacienda del 7 de diciembre.

Sr. ALCALDE: ¿Está aclarado el punto?

Sr. CONDEZA: Siendo este un tema legal, a mí me gustaría que el Abogado y dado que es Consejero Legal del Alcalde y también del Concejo Municipal, nos pudiera hacer mención de alguna Ley, algún artículo o alguna letra de un artículo en donde soporta lo que usted está diciendo, porque en realidad lo suyo es una apreciación más que algo objetivo que esté o en un dictamen de la Contraloría o en la Ley.

Sr. GARCÍA: Señor Alcalde, señores Concejales en realidad tal como el Concejal señor Jorge Condeza manifiesta, al Director Jurídico y a los Abogados es a quienes les corresponde hacer estas interpretaciones. Usted señala que le mencione donde está la Ley, y en realidad es una cuestión de interpretación legal que para nosotros tiene una interpretación clara y si el señor Concejal sostiene una distinta, es legítimo que así sea.

Lo que sí le puedo afirmar, es que el dictamen que usted lee no dice lo que usted plantea, entonces desde ese punto de vista me afirmo en la interpretación que le transmitió el señor Alcalde y que por lo demás, le contesté a usted también. Pero es una cuestión legal y creo que excede el ámbito de la discusión hoy día.

Sr. CONDEZA: Posiblemente lo excede. Dado que existe esto, yo voy a optar por referirme principalmente al presupuesto que fue presentado en la primera semana de octubre y si es necesario hacer mención al segundo, para darle carácter jurídico o legal o como se le quiera poner al adjetivo, lo vamos a tener que hacer y posiblemente después le vamos a preguntar a la Contraloría cuál es la validez real de esta presentación. Gracias.

Sr. ALCALDE: Perfecto.

Sr. PAULSEN: Quería referirme al tema planteado por el Concejal Condeza. La verdad es que si fuere lo que él señalaba, todo el período que hemos estado discutiendo, rebajando, cambiando ítem, conversando sobre esta materia y buscando llegar a un consenso, para tener un presupuesto adecuado habría estado demás porque ya estaba ese otro documento, entonces hemos perdido un mes en conversaciones, en análisis, en rebaja de proyectos y de programas. Así es que quería plantear el tema para que quede constancia solamente. Gracias.

Sr. ALCALDE: Bien. Vamos a proceder a la intervención de cada uno de los señores Concejales y enseguida vamos a repartir copia de esa presentación, para que todos los Concejales lo tengan y lo podamos someter a votación.

Sr. ORTÍZ: ¿Vamos a partir por el punto Nº 1? Porque este punto no es presupuesto, por si acaso.

Sr. ALCALDE: Nos vamos a referir a los siete puntos en general.

Sr. ORTÍZ: Es que en cinco minutos no creo que alcance para fundamentar siete votaciones.

Sra. SMITH: Punto por punto debiera ser.

Sr. CONDEZA: Perdón Alcalde, yo entendí que los cinco minutos es para justificar lo que uno va a hablar y después vamos a votar cada uno de los puntos. Así lo entendí.

Sr. ALCALDE: Así es.

Sr. CONDEZA: Bien.

Sr. ORTÍZ: Respecto al primer punto. ¿Estamos en la votación del punto Nº 1?

Sr. ALCALDE: Despues vamos a votar punto por punto, pero la intervención es sobre el total del proyecto de presupuesto.

Sr. ORTÍZ: Si bien es cierto, todos los temas son importantes pero el principal o que mayor atención genera es el tema del presupuesto presentado por la Alcaldía al Cuerpo de Concejales, la verdad es que yo me opongo a lo presentado por el Alcalde en la primera semana de octubre y me opongo también, a la contrapropuesta presentada días atrás, vía correo electrónico por el Alcalde de la Comuna por diferentes razones y aunque majadero las voy a volver a repetir.

En primer lugar, en esta propuesta de presupuesto municipal no aparece la deuda existente con un grupo de 44 profesores que ya asciende a los cuatrocientos quince millones de pesos, y pareciera ser que no hay un real interés para poder cancelar lo que efectivamente se adeuda. Por otra parte, no veo en esta presentación una política clara respecto a las horas extras y más aún me gustaría saber, cómo se va a repartir este millonario ítem que tiene las horas extras en el año 2011, si va a ser repartido para todos los funcionarios que tengan horas extras o va seguir siendo entre diez o doce solamente y tampoco veo una presentación real y efectiva, respecto a mecanismos de control para que efectivamente las personas que cumplen horas extras las hagan y realicen su tarea, como por ejemplo un marcador biométrico.

En tercer lugar, no existe en esta presentación recursos para arriendo de un inmueble para los funcionarios de la Dirección de Patentes y Rentas, que en este momento se encuentran de allegados en la Biblioteca Municipal y que peor aún, es precisamente una de las Direcciones que más recursos puede atraer a cualquier Municipio a través de nuestros contribuyentes. Me voy a oponer también, porque se plantea en esta propuesta un aumento en contratación de personal de aproximadamente un 16%.

Por otra parte, rechazo la contratación de lease back por mil quinientos millones de pesos. Apruebo, porque obviamente lo firmé y lo he leído con detención el Oficio Ord. Nº 146, presentado por un grupo de cinco Concejales y también me incluyo, en donde proponemos a este Municipio partiendo obviamente por su Alcalde, una rebaja real de mil ochocientos noventa y cinco millones de pesos en las cuentas señaladas en ese Oficio Ordinario Nº 146. Además, voy a rechazar este presupuesto que desde mi punto de vista está totalmente desfinanciado, porque no quiero responder con mi peculio personal un presupuesto desfinanciado.

Respecto al punto Nº 6, que es la Aprobación de Funciones de Personal a Honorarios del Año 2011 también lo voy a rechazar, porque hasta el momento no se nos ha entregado mayor información respecto a cuáles son los cargos que se necesitan llenar, ni cuál es el perfil de las personas a contratar para el año 2011. Por último quisiera pedirle, aunque a lo mejor solamente son palabras al viento, recordarle al Alcalde que en la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del día 29 de noviembre y que me tocó presidir de manera accidental se votó por mayoría, solamente con la abstención de un colega Concejal, poder votar este presupuesto por partida. En este momento, nos estamos viendo enfrentados a tener que votar un presupuesto de manera global y un paquete completo sin la posibilidad de poder discernir entre cada ítem, entre cada cuenta en cuál estamos a favor y en cuál estamos en contra. Muchas gracias, eso es lo que quería exponer.

Sr. DÍAZ: Muy buenas tardes, conuerdo con el Concejal Álvaro Ortíz que es difícil poder hablar de siete puntos en tan breve tiempo. En términos generales respecto al punto Nº 1, teniendo observaciones voy a votar a favor. Respecto al punto Nº 2, voy a rechazar tanto el presupuesto originalmente presentado como la modificación presentada y voy a apoyar la presentación hecha en el Oficio Ord. Nº 146, que representa una rebaja de gastos de mil ochocientos noventa y cinco millones de pesos. También voy a rechazar la contratación del lease back.

No obstante, respecto a esto yo quisiera señalar que en los hechos reales, y dada la información que hemos manejados todos y que nos ha sido entregada por la Administración en las sucesivas reuniones de Comisión, ha quedado claro que los ingresos históricos que ha tenido el Municipio en dinero real del mismo valor de hoy es de dieciocho mil millones de pesos. Y cuando uno plantea, apoyar una propuesta de los veintitrés mil millones presentados y fracción rebajada en mil ochocientos millones de pesos, lo que estamos haciendo de alguna manera, es apoyar la presentación que nos ha hecho el Administrador Municipal en orden a creer que van a haber ingresos.

Lo que pasa, es que no aparece acreditado que esos ingresos vayan a llegar a la totalidad y que con bastante buen ánimo planteaba el señor Administrador Municipal, de alguna manera apoyamos ese incremento pero no podemos llegar a una cifra que no está acreditada. Y obviamente, la Ley nos señala claramente que cuando uno tiene en su sana convicción, la impresión de que el presupuesto no está financiado no se puede aprobar en esos términos presentados, porque o si no uno estaría incurriendo en un ilícito y además de eso comprometiendo a su patrimonio personal.

Respecto de los puntos Nºs. 3 y 4 al menos yo me voy a abstener, porque son temas que no han sido tratados en todo detalle, yo por lo menos no los conozco y puede ser limitación mía, pero me voy a abstener, respecto al punto Nº 5, lo voy a aprobar y respecto de las funciones del personal a honorarios lo voy a rechazar porque hice una observación en una Comisión de Hacienda hace algunas semanas atrás, en la cual pedía que se esclareciera cuál era la cantidad de personas que estaban y que se señalaran, porque en la misma profesión aparecía en distintos ítems, en algunos señalados individualmente y en otros la misma profesión señalada en plural, entonces uno no sabe que es lo que está aprobando y por eso lo voy a rechazar.

Y respecto al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, punto respecto del cual he sido muy crítico en años anteriores y los he rechazado en los años anteriores, si bien lo que ahí observo ahí no alcanza en ningún caso el umbral de satisfacción que uno esperaría que eso tuviera, sí observo que ha habido un proceso de construcción participativa con funcionarios y esa situación creo que vale la pena en ese caso apoyarlo, esperando que esto persevero y que obviamente tenga un nivel de desarrollo superior. Esa va a ser mi votación señor Alcalde.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Perdón Concejal señor Díaz ¿El punto Nº 7?

Sr. DIAZ: Dije que lo iba a apoyar.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Bien, lo aprueba.

Sr. DÍAZ: Sí, con observaciones pero lo voy a apoyar.

Sr. ALCALDE: Despues vamos a votar punto por punto.

Sr. ORTÍZ: ¿Hago mi resumen? Porque no sé si ha quedado claro.

Sr. ALCALDE: No es necesario, porque despues vamos a votar.

Sr. RIQUELME: Buenas tardes, quiero aprovechar la instancia para corregir ciertas cosas que han salido por la prensa y una de ellas es que se ha dicho en reiteradas ocasiones, que el presupuesto del 2010 - 2011 es una fiel copia incluyendo las faltas de ortografía del 2011. Con respecto a eso quiero referirme a los gastos del 2010, tenemos en Bienes y Servicios de Consumo diez mil cuarenta y dos; para el año 2011, diez mil ochenta y nueve; Transferencias, cuatro mil ochocientos nueve; Transferencias, cinco mil cuatro sesenta y siete, tenemos aquí una diferencia de más de mil millones de pesos; Personal, seis mil setenta y uno y para el 2010 fue Personal, cinco mil ocho treinta y siete; en Inversión, tres cincuenta y nueve y en el año 2010 en Inversión, mil setenta.

La verdad, es que hacer un esfuerzo y leyendo el presupuesto del 2010, me doy cuenta que se han hecho grandes esfuerzos por querer corregir algunas cosas, que a lo mejor de alguna manera en el pasado estuvieron mal hechas o más bien diciendo que las obligaciones son mayores. Hoy día tenemos la obligación de atender a más de mil familias con sus proyectos que fueron afectadas por el terremoto, para poder reconstruir sus vidas y para poder llegar algún momento a entender que eso fue parte de sus vidas, pero que este Municipio tuvo la fortaleza de atenderlos en su debida forma. Nos depara un año bastante trabajólico diría yo, con muchas expectativas y tenemos que trabajar bastante en la reconstrucción de la ciudad de Concepción, atender a más de mil familias que fueron afectadas por el terremoto y seguir atendiendo las necesidades propias de un Municipio, pero además entender que hoy día se quiera hacer una "bandera de lucha" a un presupuesto desfinanciado, me parece extraño que aquellos que no levantaron la voz siendo Concejales que tenían más de uno o dos períodos en este Municipio.

Atendido esto, yo entiendo que quieran cuidar su patrimonio, pero hay que entender también que se han dado en reiteradas ocasiones suficientes fundamentos como la contratación de un lease back, para poder financiar el presupuesto del 2011 y reconociendo gran parte de la deuda. Por lo tanto, en lo personal lo digo, creo que se ha tratado de hacer una "bandera de lucha" de tipo político, no de construcción y reconstrucción para la ciudad de Concepción. Gracias señor Alcalde.

Sr. ALCALDE: Gracias Concejal.

Sr. GONZÁLEZ: No dejo de sorprenderme cuando se dedicó mucho tiempo a discutirlo, a hacer propuestas, a reuniones particulares de algunos Concejales con el Administrador Municipal, Sesiones Extraordinarias para discutir el presupuesto, con una previa publicidad un poquito exagerada en algunos medios de prensa y declaraciones "para el bronce" y ahora se viene a plantear que hay que aprobar o rechazar el presupuesto que usted presentó hace mucho tiempo atrás. Por lo tanto, estoy conforme con lo que dice el Concejal Paulsen que parece que perdimos el tiempo, también hicimos perder el tiempo a los funcionarios municipales durante mucho tiempo, a la gente y a la opinión pública la estuvimos entreteniendo con una política un poquito populista. Pero también me sorprende cuando en algunas intervenciones se llega a mentir o también se cae a lo mejor en el error o la ignorancia, porque no se les paga horas extras solamente a doce funcionarios ya que el último pago de horas extras fue alrededor de doscientos funcionarios municipales. Por lo tanto, señalar eso creo que es una falta a la verdad un poquito grave cuando hay personas presentes y también cuando hay medios de prensa que lo pueden publicar en el día de mañana y realmente eso es una mentira.

Recuerdo que el viernes pasado, estuve con el señor Presidente del Senado y él reconocía la crisis en la Planta Municipal de los Municipios en Chile, para poder responder a las nuevas demandas que existe en la modernidad de las ciudades y frente a esa gran crisis del personal de Planta, el mismo Presidente del Senado señalaba: es obligación hoy en día que en los Municipios se está entrando a ampliar con gente a Contrata y a Honorarios, para poder entregar un mejor servicio y eso lo digo el señor Presidente del Senado y también lo manifestó el Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades. Y cuando en este Salón no se reconoce eso, yo creo que a lo mejor nos falta escuchar, leer o nos falta conocer la realidad municipal.

Un presupuesto es un plan de trabajo, en donde se proyectan ingresos y gastos para cumplir una meta y ciertos objetivos, respecto a ciertas condiciones que se deben cumplir pero hoy día estamos proyectando un gasto y un ingreso para el próximo año 2011 y Concepción frente a las proyecciones, sabemos que siempre tenemos que cambiarlas. En este comienzo de siglo, Concepción ha sido víctima de grandes catástrofes ya que hemos tenido dos grandes inundaciones, un terremoto y muchas veces esta meta a seguir o a cumplir se ha tenido que cambiar en el transcurso del tiempo, por tener que enfrentar estas situaciones que se alejan de nuestra voluntad. Hoy día lo he notado frente al presupuesto y se comienza a acusar que está desfinanciado, yo no sé si ellos estarán proyectados o tendrán una bolita mágica para ver el futuro y pueda ser que el próximo año tengamos un éxito en nuestros ingresos, pero también podemos tener ingresos bajos pero muy modestos. Pero esa es la responsabilidad que tiene usted Alcalde, nosotros como Concejales la Ley nos entrega la facultad para ir modificando el presupuesto, siempre y cuando las condiciones se cumplan o no y si las condiciones son adversas, obviamente que el 2011 habría que hacer un año de austeridad y muchas cosas que se proyectaron habrá que retrotraerlas, para no caer en aquello que la Ley nos prohíbe en dejar este Municipio a lo mejor "en la banca rota" y eso es lo que hoy día no se está tomando en consideración.

Yo creo que hoy día ha sido más que "un gallito" o una lucha política, porque la razón ya no se encuentra y cuando vemos que es lo que se comienza a conversar en un momento y hoy día "se borra con el codo lo que se escribió con la mano", le quita un poco de seriedad a todo este tiempo de discusión del presupuesto municipal. Yo Alcalde, manifiesto mi apoyo al Presupuesto Municipal de este Municipio también al presupuesto de la Dirección de Educación Municipal y al Presupuesto de la Dirección de Administración de Salud. Muchas gracias.

Sr. ALCALDE: Gracias Concejal.

Sr. PAULSEN: Señor Alcalde y señores Concejales, todos los miembros de este Concejo tienen pleno derecho a formular sus puntos de vistas y a emitir su opinión libre e informada, nadie está autorizado a violentar nuestras conciencias. No me cabe duda, que nuestra opinión la hacemos inspirados todos en lo mejor para nuestros vecinos y para algunos, la posición crítica está orientada a mejorar la gestión quizás su grado de lejanía del Gobierno Comunal afecte su decisión. Se han hecho como nunca esfuerzos orientados a buscar consensos, en beneficio de nuestros vecinos y espero que algo de ello haya sido adecuadamente percibido, el proyecto está presentado y solo nos resta pronunciarnos conforme a la Ley.

Yo quisiera señalar, que se ha hecho esfuerzo por disminuir la propuesta original y esta disminución alcanzó aproximadamente a doscientos cincuenta millones de pesos, corresponde a diversas partidas que no afectan significativamente la capacidad de gestión y el apoyo social. Creo que durante el año, estaremos en condiciones de apretarnos aún más el cinturón en la medida que se vaya desenvolviendo la actividad municipal y por cierto, podremos lograr ahorros en la medida de que ello sea posible, ojalá que no se presenten imprevistos como ha acontecido en años anteriores y sobre todo, principalmente podremos ahorrar nuestro gasto si la gestión como se espera, sea exitosa. Los temas que han sido incluidos en este presupuesto y abordados, estimo que son pertinentes y completan en líneas generales el quehacer municipal del año entrante. Se ha hecho mención aquí, al pago de un fallo judicial a miembros docentes de esta Comuna que se está negociando y se hará, espero dentro del acuerdo a que se llegue en esa negociación con cargo a fondos que están, pero están fuera del presupuesto por eso no lo estamos discutiendo en este presupuesto, pero esos valores lo ha señalado el señor Alcalde, están y lo que ha ofrecido él a ese grupo de docentes está para pagarlos mañana, según ha dicho de su propia boca, si se acepta la proposición. Yo digo, "más vale pájaro en mano que cien volando" ¿No es cierto?

Finalmente, estimo que el presupuesto está financiado considerando ingresos en base a los ingresos del año 2010, o sea éste, del orden de los diecinueve mil trescientos millones de pesos ya que este año fue bastante complejo y dejamos obviamente de percibir una cantidad importante de ingresos producto del terremoto entre otros, yo solamente hago mención a las patentes de automóviles y probablemente a contribuciones que es bastante importante, diecinueve mil trescientos millones de pesos. Partiendo de ahí consideramos el aumento del IPC del orden de más menos del 3,5 o 4%, el crecimiento del PGD que se calcula en líneas generales, casi todos los entendidos están contestes a este respecto en alrededor del 6% y lo que se ha señalado aquí que el mejoramiento de la gestión municipal, permitiría aumentar la cifra que yo he mencionado al inicio en un 8%, lo que hace un total que unido al lease back y que es una prolongación del que estamos sirviendo. Estamos sirviendo del lease back desde hace bastante tiempo vinculado al Banco Santander si mal no recuerdo, tengo entendido que el Banco consultado no tiene ningún inconveniente en proceder a ampliar este lease back, en base a una mayor prolongación del tiempo de servicio y en consultas señor Alcalde, que tengo entendido que usted ha hecho a nivel central y del Ministerio de Hacienda habría una muy buena disposición, porque hay que hacerlo para los efectos de aprobar precisamente esta petición de lease back. Así es que en líneas generales, si ello fuere en definitiva aprobado como lo estoy indicando, el presupuesto estaría financiado y por lo tanto a ese respecto yo lo apruebo.

Finalmente, yo quisiera haber hecho un comentario referente a la proposición que me acaba de llegar de algunos colegas y que desgraciadamente no lo tuve antes, pero la propuesta está hecha en base a la proposición del mes de octubre ya modificada.

Sr. ALCALDE: Estamos en el tiempo Concejal.

Sr. PAULSEN: Sí, entonces se me hace imposible hacer una comparación con lo que estamos en este momento discutiendo y aprobando. La presentación en todo caso es esta misma propuesta, está quedando a firme la que estamos discutiendo hasta ahora la propuesta inicial. Gracias.

Sr. ALCALDE: Muchas gracias.

Sr. LYNCH: En primer lugar, quiero decir que efectivamente este presupuesto se ha venido discutiendo desde octubre en cada una de las Sesiones que fueron convocadas al efecto, pero desgraciadamente nuestras sugerencias, alcances o consideraciones no fueron tomadas en cuenta, razón por la cual nos encontramos en el día de hoy todavía discutiendo. Al respecto, el presupuesto 2011 presentado por el Alcalde alcanza a la suma sobre veintitrés mil millones de pesos y yo usando los mismos parámetros que usó la Municipalidad de Concepción, vale decir un 3,5% de inflación anual y una tasa de crecimiento del 4% que son los valores que usó el Municipio yo realicé mis cálculos. Desde el principio y perdónenme los Concejales conocen esto, porque muchas veces en la Comisión de Hacienda y en otras reuniones especialmente convocadas presenté la misma cifra, así es que siento la lata de tener que mencionarla.

En todo caso, durante los últimos años y en concreto desde el año 2005 al 2009 el ingreso promedio del Municipio y revisando presupuesto por presupuesto, el ingreso promedio en esos cinco años fue de diecisiete mil millones seiscientos cincuenta y siete millones doscientos noventa y ocho pesos, ese fue el ingreso promedio municipal durante los cinco años. El ingreso estimado para este año ha llegado al final, porque obviamente estamos a 14 de diciembre, a principios de diciembre pero falta todavía, ese ingreso estimado según mis cálculos llegaríamos a los dieciocho mil millones seiscientos sesenta y nueve pesos.

Ahora ¿Cuáles serían los ingresos para el próximo año? Segundo los valores que se nos entregó, la tasa de 3,5% y el crecimiento del 4% que es bastante conservador, llegaría a los diecinueve mil millones ochocientos diecisiete millones de pesos doscientos veinticinco, bastante lejos de los veintitrés mil millones y algo más en que se basa el presupuesto y que llega el presupuesto municipal. Entonces, desde mi punto de vista y cálculo frío porque esto no tiene nada de personal y yo no estoy en contra del Alcalde ni de ningún Concejal, estoy viendo las cifras y producto de las cifras conforme a mi función como Concejal, tengo que estudiarla, tengo que calcular y ver si el presupuesto responde a eso o no porque las matemáticas son universales y no mienten.

Por lo tanto, considerando que el presupuesto está desfinanciado alrededor de cuatro mil millones de pesos de acuerdo a estas cifras y además, cifra que corrobora con el informe del estado presupuestario de gastos al 31 del diez del Municipio de Concepción y publicado en la página web del Municipio, documento que lo tengo en la mano, establece que el saldo por pagar del Municipio de Concepción según este documento es saldo por pagar que incluye lo devengado y no devengado, llega a la cifra de cuatro mil cuatrocientos ochenta millones y es más o menos la cifra que estamos diciendo que está desfinanciado el presupuesto. Y así lo reconoce el propio presupuesto señor Alcalde, al reconocer que tiene una deuda y está indicado en uno de los puntos de mil novecientos veinte millones, o sea la mitad de la verdad, porque la deuda según este documento es de cuatro mil cuatrocientos millones, pero no entiendo por qué razón no reconocieron la deuda completa, más aún cuando el Director de Finanzas en la última Comisión de Hacienda estando al lado suyo señor Alcalde, reconoció que en el mejor de los casos podríamos llegar a una deuda de tres mil ochocientos millones de pesos, por supuesto que él nos está entregando la visión positiva y es bueno que así lo haga, pero no son los mil novecientos veinte millones que señala aquí.

En consecuencia, fríamente y siendo honesto el presupuesto está desfinanciado y como la Ley a mí me obliga a aprobar presupuestos financiados y no desfinanciados, yo tengo que ser consecuente con las votaciones anteriores, de años anteriores en que voté negativamente el presupuesto y en consecuencia, voy a votar negativamente este presupuesto por las mismas razones que en el administración Van Rysselberghe el presupuesto estaba desfinanciado. Así es que voy a remitirme a la anterior y de acuerdo a las cifras que he entregado, voy a votarlo negativamente el presupuesto y las modificaciones posteriores que el señor Alcalde nos hizo modificaciones y que en realidad son bastante exigüas, porque recordarán ustedes que esas modificaciones alcanzaron a doscientos cuarenta y nueve millones cincuenta y dos mil, de manera que en realidad haciendo el cálculo corresponde al 1,2% del presupuesto que lo rebajó, cifra bastante exigüa.

Sr. ALCALDE: Estamos en el tiempo señor Alcalde.

Sr. LYNCH: En consecuencia señor Alcalde y terminando con esto, voy a votar este presupuesto y las modificaciones que posteriormente usted nos envió vía mail, negativamente.

Sr. ALCALDE: Gracias Concejal.

Sra. SMITH: Buenas tardes, primero quiero aclarar un par de cosas con respecto al presupuesto. La verdad es que aquí se han dicho algunas cosas que no creo que es conveniente dejarlas pasar. Yo creo que cuando se dice que en la prensa se aludió con bastante publicidad que este presupuesto es una copia fiel del año 2010, no es tan así y lo que se dijo es que la copia, copiar y pegar que se hizo son las orientaciones globales del presupuesto de los años 2009, 2010 y el 2011 que es lo que yo tengo a la mano, en donde claramente vienen los mismos proyectos presentados por la Municipalidad. Se habla de la remodelación del Teatro "Enrique Molina", de la remodelación del Estadio Regional, de la rambla de la Diagonal Pedro Aguirre Cerda y así una cantidad innumerable de cosas que están acá dentro de las orientaciones y lamentablemente, pensando que con esta nueva Administración uno iba a tener un sello diferente y eso no lo vemos nosotros acá reflejado en esta presentación 2011.

Por otro lado Alcalde, yo creo que efectivamente este presupuesto está claramente desfinanciado y lamento, que hayamos tenido que trabajar y haber venido a Comisiones de Hacienda en muchas oportunidades para ver el tema de la situación presupuestaria 2011, poder hacer nosotros y creo que lo hicimos, aportes y observaciones que en nuestra función como Concejales y que lo avala la Ley Orgánica, de poder rebajar el presupuesto y no así subirlo. Nosotros canalizamos toda esta situación y la trabajamos cinco Concejales y que es la propuesta que se entregó a través del Oficio Ord. N° 146, y es la propuesta que queremos que se incorpore a las modificaciones que queremos hacer en esta Sesión de Concejo.

Pero por otro lado, quiero dejar en claro un par de cosas. Tampoco usted Alcalde tuvo la voluntad de poder revisar este presupuesto partida por partida, situación que yo no estoy de acuerdo y creo que deberíamos habernos dado el tiempo, porque durante este año se planteó a través de un Concejo la situación del viaje de unos dirigentes deportivos a Sudáfrica a ver el Mundial de Fútbol. Y en esa oportunidad, el gasto fue en un ítem denominado "Otros" y este ítem da para mucho. Este ítem "Otros", ese mismo que se ocupó el año pasado, este año se incrementa a partir del 2011 por lo tanto, si no transparentamos no solamente hacia el Concejo sino que también hacia la comunidad y hacia los vecinos de Concepción, yo creo que nosotros no estamos actuando como corresponde y es lo que la gente espera de cada uno de nosotros Alcalde.

Por otro lado, nuestro deber y eso lo avala el artículo 85 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, es aprobar presupuestos debidamente financiados y esto hasta el momento no ha sido así, yo creo que tampoco usted lo tiene claro como demostrar que así sea, porque lo dice en un artículo de prensa del 27 de octubre y que textual ni yo podría decir si estoy a favor o en contra del presupuesto 2011. Por lo tanto, si usted nos pide un voto de confianza creo que no corresponde que lo esté pidiendo bajo esas condiciones al Concejo. El aprobar este presupuesto, tal como está por parte de este Concejo Municipal es participar de un ilícito penado por la Ley, ya que claramente no está financiado y desde ese punto de vista Alcalde, yo también lo rechazo. Gracias.

Sr. ALCALDE: Gracias señora Concejala.

Sr. CONDEZA: La verdad es que yo no sé en que momento, un tema que es bastante técnico y tiene que ver con las finanzas que se transforma en un problema político. Probablemente lo que nos arrastra a ese tema a que se convierta en un tema político, es la deuda que el Municipio tiene y que es un capital de trabajo negativo que lo viene arrastrando desde hace varios períodos y que probablemente, sea la componente política de toda esta discusión.

Pero la verdad es que como yo no soy político, estoy catalogado como un técnico aquí en el Municipio y me voy a referir básicamente a los temas más numéricos, pero sin dejar de mencionar que me genera una cierta molestia, esto que se use este "comodín político" para justificar un montón de cosas. Si se pagan más horas extras es un tema político; si se despide gente y se contrata otra con las ideas afines, es un tema político; todo es un tema político y todo lo que no tiene explicación terrenal aquí es un tema político. Ojalá que a los acreedores de este Municipio, no se les esté diciendo que no existe el dinero sino que es un problema político, porque sería algo bastante vergonzoso.

Ahora refiriéndome específicamente al proyecto de presupuesto, aquí estamos enfrentados no a un problema político sino que a un problema de malas políticas financieras, de malas políticas en general de gestión y que tiene una connotación un poco diferente. Voy a dar algunas cifras, que obviamente son las que conducen a general un rechazo al presupuesto.

En primer lugar, las cifras a noviembre del año 2010 indican que los ingresos municipales van excluyendo las inversiones de terceros en diecisiete mil doscientos millones de pesos, probablemente van a terminar en dieciocho mil setecientos con un margen de error de trescientos millones. Entonces, no entiendo por qué se nos pide aprobar un presupuesto de un 26% más alto y es un salto que claramente no tiene mucha explicación. Si vamos a algunas cuentas específicas en el tema de gastos de personal, la cuenta 21, el gasto efectivo del año 2010 va a llegar a cinco mil doscientos millones de pesos y el Alcalde nos propone dar un salto de 16% a seis mil setenta y un millones, si lo llevamos solo a los sueldos y salarios sin considerar los otros ítems, en el año 2010 se van a gastar tres mil seiscientos millones de pesos y el Alcalde nos propone un aumento a cuatro mil trescientos quince, o sea un alza del 19%. Yo creo que todos ustedes tienen fresca esta información, y lo que está discutiendo en este momento en la Cámara de Diputados y en el Senado es un incremento en los salarios del orden del 5%. ¿Y por qué nos piden aumentar un 19%? Yo realmente no lo comprendo.

El otro tema que es técnico, es básicamente el tema de la deuda. Aquí lo dijo bien el Concejal Lynch, se reconoce solamente una parte de la deuda y el saldo se va a reconociendo sistemáticamente a través de cuentas de gastos, lo que hace que nosotros desconozcamos efectivamente cuáles son los gastos reales del Municipio porque se confunden, deudas de arrastres con gastos efectivos y eso debe ser solucionado. Por lo tanto, en resumen los ingresos no son los que dice el presupuesto y no van a ser, lo que tenemos es un presupuesto inflado que soporta básicamente una deuda de arrastre y ese es el objetivo que tiene. Yo quiero ser un poco más práctico en esto y la verdad es que construir presupuestos inflados, no va a crear dinero de la nada, no va a crear billetes y aquí lo que nos falta son billetes para pagar las cuentas, por lo tanto eso es absolutamente claro. Yo puedo colocar en el presupuesto treinta mil millones si quiero, pero lo que voy a recibir para pagar efectivamente va a ser una cifra bastante menor.

Yo entiendo que hay otros componentes políticos en este tema y que tienen que ver con las ayudas sociales y eso se va mezclando también con las horas extras y con los pagos que se hacen. Hasta el momento, yo no he escuchado ningún planteamiento serio de parte de la Administración que diga cómo se va a enfrentar realmente la disminución de gastos que este Municipio necesita hacer, si esto no es un capricho, nosotros no estamos negando la plata para gastar y de hecho es plata que no existe, sino que estamos simplemente poniendo orden en una situación que es el punto de partida, para que este Municipio comience a ser la Organización seria y que toda la ciudadanía necesita y merece, eso es lo que estamos tratando de hacer aquí. Yo no sé cuál va a ser el resultado final de esto y honestamente lo digo, porque esto puede tener otros caminos, puede tener caminos legales, de discusión en Contraloría, etc.

Pero quiero que quede manifiestamente claro, que aquí una mayoría del Concejo está por rechazar este presupuesto, no por un capricho sino porque definitivamente los ingresos que están puestos no logran pagar los gastos que se han presupuestado. Y en eso le quiero dar un voto de confianza al Administrador Municipal, que ha dicho que con su gestión va a aumentar los ingresos.

Sr. ALCALDE: Estamos en el tiempo señor Concejal.

Sr. CONDEZA: ¿En qué? En los parquímetros, en la cobranza de la gigantografía, en mejorar la cobranza de todas las deudas que nos tienen, ahí yo doy un voto de confianza. Yo creo que él va a ser su tarea y la va a hacer bien, pero aún así no va a alcanzar a las cifras que han propuesto. Por lo tanto, yo voy a rechazar el presupuesto, el primero presentado en el mes de octubre, las modificaciones, las supuestas modificaciones presentadas después y además, rechazo expresamente la contratación de un lease back de mil quinientos millones de pesos que está establecido en este proyecto. Gracias.

Sr. ALCALDE: Habiendo participado todos los señores Concejales, le voy a pedir a la señora Secretaria Municipal que sometamos a votación cada uno de los puntos de la Tabla.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Concejal señor Ortiz ¿Cuál es su votación en el punto N° 1?

Sr. ORTÍZ: Punto N° 1, a favor; punto N° 2, en contra; punto N° 3 a favor; punto N° 4 a favor; punto N° 5 respecto a Aporte Municipal de 4 U.T.M. al Servicio de Bienestar, a favor; punto N° 6 Aprobación Funciones del Personal a Honorarios Año 2011, en contra y punto N° 7 respecto a Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2011, a favor.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Concejal señor Díaz ¿Su votación?

Sr. DÍAZ: Voy a repetir lo que dije denante. Respecto al punto N° 1, voy a aprobar; respecto del punto N° 2, Presupuesto Municipalidad de Concepción rechazo el primer presupuesto, rechazo las modificaciones, rechazo explícitamente el lease back y apruebo las rebajas propuestas en el Oficio Ord. N° 146. Respecto al punto N° 3, me abstengo; respecto al punto N° 4, me abstengo por las razones que señalé; respecto al punto N° 5, lo voy a aprobar; respecto al punto N° 6, lo rechazo; y el punto N° 7 lo apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: ¿Señor Riquelme su votación?

Sr. RIQUELME: Dos aclaraciones. Hasta el día viernes el ingreso al Municipio era de dieciocho mil ochocientos millones de pesos, y la diferencia que existe entre la proyección del presupuesto del 2010 y el presupuesto del 2011, es una disminución porque se dió una cifra que está errada y es una disminución de seiscientos noventa y dos mil setecientos noventa y cinco millones de pesos.

Sr. ALCALDE: En este momento estamos en votación señor Concejal.

Sr. RIQUELME: Gracias Alcalde. El punto N° 1, apruebo; en el punto N° 2, apruebo; el punto N° 3, apruebo; en el punto N° 4, apruebo; el punto N° 5 apruebo; en el punto N° 6 y el punto N° 7, apruebo señor Alcalde.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: ¿Concejal señor González su votación?

Sr. GONZÁLEZ: Después de haber visto las propuestas entregadas por un grupo de Concejales, no me quiero pronunciar respecto a ellas porque creo que sacrificar el monto tan grotesco, la ayuda social de este Municipio no corresponde y respecto a las horas extraordinarias, los sueldos y sobre sueldos como ellos expusieron faltó colocar como lo mencionaba un Concejal en Comisión de Hacienda, "que se acostumbren a vivir con menos plata", eso lo hubieran puesto acá para hacer sido más completa su opinión. Respecto a los siete puntos, apruebo Alcalde.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: ¿Su votación?.

Sr. PAULSEN: Conforme a lo indicado, apruebo los siente puntos. Gracias.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: ¿Concejal señor Lynch su votación?.

Sr. LYNCH: Gracias señora Secretaria Municipal. Respecto del primer punto, Orientaciones Globales del Municipio lo apruebo; respecto del Presupuesto de la Municipalidad de Concepción presentado por el señor Alcalde y las modificaciones posteriores que presentó él, lo rechazo; también rechazo el lease back por mil quinientos millones o préstamo a la banca que está en el presupuesto, expresamente quiero que quede constancia que lo rechazo. Así mismo, apruebo y quiero que quede constancia la presentación que hicieron los cinco Concejales dentro de los cuales me incluyo con las modificaciones al presupuesto.

Respecto del presupuesto de la Dirección de Educación Municipal, quiero hacer la siguiente salvedad. Es un presupuesto tentativo y tiene que revisarse, porque como lo he expresado públicamente las matrículas entre el año 2002 y 2010, se han perdido en la enseñanza básica en un 40% y en la enseñanza media en un 34%, de manera que se han perdido 11.000 matrículas y es muy posible que el próximo año, las matrículas sigan descendiendo en este espiral de decrecimiento tan peligrosa y haya que tomar algunas medidas remediales. Dicho lo anterior, apruebo este Presupuesto Municipal de Educación.

Apruebo el Presupuesto de la Dirección de Administración de Salud; el punto N° 5 el Aporte Municipal de 4 U.T.M. la apruebo; el punto N° 6, rechazo este punto por lo siguiente: Porque reiteradamente pedí que se nos entregara el organigrama de la Municipalidad con los cargos que están sirviendo los distintos funcionarios, para saber que funciones cumplen los funcionarios y para poder después comparar que se necesita, si no sabemos lo que tenemos ¿Cómo se puede saber lo que necesitamos?....

Sr. ALCALDE: Estamos en votación señor Concejal.

Sr. LYNCH: Y como nunca llegó este informe, yo no quiero llegar a los Tribunales como ha ocurrido en el Gobierno Regional, lo voy a rechazar.

Sr. ALCALDE: Concejal, le reitero que estamos en votación y ya argumentamos nuestra votación.

Sr. LYNCH: Y respecto al punto N° 7, el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal considerando que se ha trabajado, se han ido incorporando gradualmente algunas sugerencias que le hemos hecho a la Comisión que ha estado trabajando en este punto y considerando ese buen espíritu de mejoramiento, lo voy a aprobar.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: ¿Concejal señora Smith, su votación?.

Sra. SMITH: Alcalde, nos queda media hora así es que yo creo que podemos tener un margen de tiempo para poder hablar un poco más y que se nos puede haber quedado en la primera vuelta. Con respecto al punto N° 1 de las Orientaciones Globales del Municipio, con las limitancias que tiene y yo esperaba mucho más de ellas, igual las voy a aprobar. Respecto al segundo punto que es el Presupuesto Municipal, yo rechazo la primera presentación efectuada por el Alcalde en el mes de octubre y la segunda, con modificaciones presentada los primeros días de diciembre. Sí, apruebo la propuesta de rebajar los gastos a través del Oficio Ord. N° 146 que se entregó hoy día de mil ochocientos noventa y cinco millones, yo la apruebo. También quiero dejar constancia, que rechazo la contratación de un lease back por mil quinientos millones de pesos.

En los puntos N° 3 y 4, igual con algunas observaciones pero los voy a aprobar. En el punto N° 5, obviamente que sí y esto tiene que ver con los funcionarios del Servicio de Bienestar del Municipio, por lo tanto apruebo las 4 U.T.M. En el punto N° 6 de Aprobación de Funciones del Personal a Honorarios, la verdad es que es lo mismo del año pasado y del año antepasado, sin tener nosotros la claridad a que se refieren las funciones de esos contratos a honorarios que son bastantes y no está especificado, pero yo diría que son sobre setenta u ochenta personas o quizás mucho más, porque cuando se habla en plural no se especifica la cantidad y por lo tanto, la rechazo.

Y en el punto N° 7, Aprobación Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal se hicieron varias observaciones, creo que fue un buen punto de este Municipio y de la Administración Municipal de haberlo trabajado además con los Gremios. Por lo tanto, habiendo diferencia entre la primera y la segunda propuesta, me quedo con la segunda y también la apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: ¿Concejal señor Condeza su votación?

Sr. CONDEZA: Respecto a las Orientaciones Globales del Municipio a mí no me representa, yo entiendo que las Orientaciones Globales tienen que tener una conexión absoluta con los números, en este caso este presupuesto no lo tiene. Hay gente que hace cuestión respecto a las faltas de ortografías y yo hago cuestión al fondo de esto, además esto es un copiar y pegar de años anteriores y no estoy de acuerdo que se haga eso. Esta es la segunda ciudad de Chile señores y aquí merecemos un proyecto de mejor calidad, por lo tanto yo rechazo esa propuesta.

Respecto al Presupuesto Municipal del Año 2011, presentado por el Alcalde la primera semana de octubre yo lo rechazo y he dado las razones, además rechazo los planteamientos, aunque valoro que se haya planteado una disminución, lo rechazo porque no es labor del Alcalde modificar su propio presupuesto. Rechazo el lease back, el proyecto iba implícito por mil quinientos millones de pesos y apruebo el Oficio Ord. N° 146 que hemos presentado, con una modificación de mil ochocientos noventa y cinco millones de pesos en la cuenta gastos. Respecto al Presupuesto de Educación adhiero lo que dijo el Concejal Lynch, que ese presupuesto merece una revisión, dado que desde el momento en que se construyó hasta hoy día deben haber modificaciones y sería bueno que durante el mes de enero nos planteen cuáles son ellas.

Respecto al Presupuesto de Administración de Salud, considero que ese es el presupuesto que está mejor confeccionado aquí y además, en las orientaciones que plantearon vienen todos proyectos y programas que piensan hacer y por lo tanto lo apoyo, me preocupa sí que en el tema de Salud se siga acumulando deudas. Respecto al Aporte Municipal de 4 U.T.M. para los Beneficiarios del Servicio de Bienestar, lo apruebo. Respecto a las Funciones del Personal a Honorarios lo rechazo y respecto al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal voy a hacer una mención especial, porque yo dediqué un tiempo a presentar algunas propuestas y agradezco mucho que parte de ellas hayan sido acogidas.

Yo creo que hay ahí un tema fundamental de la creación de indicadores de gestión que nos van a hacer realmente mejorar, va a mejorar mucho y va a ser en beneficio de la Municipalidad y también de los funcionarios del Municipio. Así es que yo le agradezco a la gente que trabajó en esto y que haya acogido alguna de las cosas que yo planteé y por lo tanto, apruebo el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal del Año 2011.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Señor Alcalde ¿su votación?.

Sr. ALCALDE: Yo apruebo los puntos N°s. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Terminada la votación...

Sr. ORTÍZ: Alcalde estaba pidiendo la palabra solamente quince segundos, lo dije en un comienzo pero lo quiero volver a repetir, porque me interesa de sobre manera que quede en Acta. Respecto al tema N° 2 que es Presupuesto Municipal, rechazo la propuesta original de a comienzos de octubre como también rechazo la contra propuesta presentada semanas atrás vía correo electrónico. Rechazo el lease back de mil quinientos millones de pesos y apruebo la propuesta presentada por un grupo de cinco Concejales, dentro de la cual me incluyo con el Oficio Ord. N° 146 para que quede en Acta. Muchas gracias.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: ¿Concejal señor Ortíz usted modificó su votación?.

Sr. ORTÍZ: En lo absoluto.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Usted votó que rechazaba la propuesta del Alcalde, esa fue su votación.

Sr. ORTÍZ: Es lo que estoy señalando y es lo que planteé en los cinco minutos iniciales, estoy repitiendo lo mismo. Punto N° 2, es Aprobación Presupuesto Municipal de Concepción Año 2011 y rechazo lo presentado por Alcaldía en octubre. Rechazo la contra propuesta presentada por vía correo electrónico, rechazo este lease back de mil quinientos millones de pesos, que si bien es cierto va incluido dentro del presupuesto pero le estoy dando una mención especial, también lo rechazo. Apruebo y me adhiero a lo presentado en el Oficio Ord. N° 146, estoy repitiendo lo mismo que dije solo para que quede en Acta.

Sr. ALCALDE: Terminó la votación, pero...

Sra. SMITH: Alcalde dos cosas, le quiero hacer una consulta al Abogado con respecto a lo siguiente. El Alcalde es el que presenta el presupuesto al Concejo Municipal por lo tanto no puede ser juez y parte, puedo estar equivocada, pero tengo entendido que el Alcalde no vota sino que solamente vota el Concejo el presupuesto y quiero que el Asesor Jurídico me aclare esa consulta. Lo otro, es someter a votación el Oficio Ord. N° 146 que fue entregado por cinco Concejales al Alcalde.

Sr. GARCÍA: La jurisprudencia existente sobre el tema dice que el Concejo está integrado por el Alcalde y los Concejales, hay temas específicos en los que se habla solamente de la votación de un número de Concejales.

Sr. CONDEZA: Señor Alcalde debemos votar.

Sr. ALCALDE: Les repito que la votación ya terminó.

Sr. CONDEZA: Debemos votar la propuesta señor Alcalde, porque el Concejo es soberano y ha hecho una propuesta de reducir los gastos en mil ochocientos noventa y cinco millones de pesos y eso debe ser votado hoy día.

Sr. GONZÁLEZ: Alcalde, según la Ley cuando se cita a una Sesión Extraordinaria se toca los puntos que en la citación hecha legalmente se han enunciado, y en esta citación no existe ninguna otra propuesta.

Sra. SMITH: Tiene que ver con el presupuesto Alcalde, por lo tanto yo creo que es válida.

Sr. PAULSEN: Yo solamente quería plantear lo mismo que ha señalado el Concejal González, que en una Sesión Extraordinaria solamente se pronuncia sobre lo que está específicamente señalado en la citación. Ahora, eso no quiere decir que lo que se ha planteado aquí por parte del grupo de Concejales está bastante claro que los cinco lo aprueban. Así es que igual va a quedar constancia en el Acta y punto nada más, para que darle vuelta más al asunto, gracias.

Sr. LYNCH: Señor Alcalde, efectivamente esta reunión fue convocada para la aprobación del presupuesto. Pero le recuerdo al señor Abogado, para que asesore al Alcalde en esta materia que los Concejales pueden rebajar partidas y cambiar partidas, y esto es lo que ocurrió aquí. Nosotros hemos planteado rebajar algunas partidas y si el Alcalde no acepta, no somete a votación nuestra petición de rebajar las partidas como lo hemos indicado responsablemente y por escrito, me temo que el Alcalde está sobre pasando la Ley. Así es que yo le sugiero al señor Abogado y que también es Abogado Asesor del Concejo, asesore adecuadamente al señor Alcalde para que no cometa una nueva imprudencia legal.

Sr. ALCALDE: Concejal señor Lynch, yo le pediría que cuide sus palabras.

Sr. LYNCH: No, absolutamente cuidadoso. Soy responsable de cada palabra y pido que quede en Acta, por favor.

Sr. ALCALDE: ¿Usted está diciendo que yo estoy sobre pasando la Ley?

Sr. LYNCH: Exactamente.

Sr. ALCALDE: ¿En qué sentido?.

Sr. LYNCH: En el sentido, que usted no acoge las rebajas que estamos planteando.

Sr. ALCALDE: Estamos en votación todavía.

Sr. LYNCH: Bien, si las va a acoger perfecto.

Sr. RIQUELME: Quiero que se aplique la misma metodología que normalmente esgrime el Concejal Jorge Condeza, en los Concejos o en las Comisiones de Hacienda cuando se presentan los proyectos. La verdad es que este Oficio me acaba de llegar y como no me llegó con 48 horas de antelación, yo propongo que no se someta a votación, en vista de que ésta debiera haber llegado con 48 de anticipación como lo propone en todos los Concejos y en todas las Comisiones de Hacienda don Jorge Condeza. Lo que él pide es lo que tiene que dar, por lo tanto creo que no corresponde.

Sr. ALCALDE: Como hay cinco votos pronunciados en favor de someter a votación este Oficio Ord. Nº 146, con reducciones presupuestarias lo vamos a someter a votación de cada uno de los señores Concejales.

Sr. GONZÁLEZ: Alcalde pido la palabra. Dentro de la lógica, no sé que partidas vamos a rebajar si el presupuesto fue rechazado, por lo tanto no hay presupuesto al cual habría que rebajar partidas.

Sr. ALCALDE: Es una proposición de cinco Concejales y es la que se va a someter a votación.

Sr. GONZÁLEZ: ¿A qué presupuesto le vamos a rebajar esas partidas si hoy día el presupuesto ha sido rechazado? No existe presupuesto en ejercicio al cual habría que hacerles las modificaciones.

Sr. ALCALDE: Eso será materia de otro análisis. Vamos a someter a votación el Oficio Ord. Nº 146.

Sr. CONDEZA: Señor Alcalde, pido la palabra un segundo. Lo que pasa es que la jurisprudencia es súper clara en este sentido los presupuestos no se rechazan, los presupuestos o se aceptan como están o se modifican y aquí lo que hemos planteado, en esta Sesión, es una modificación de la mayoría de los Concejales en ejercicio, por lo tanto para que la modificación sea aceptada hay que votarla. Si bien es cierto, nosotros hemos hecho un round diciendo apruebo el Oficio Nº 146, etc. y eso podría entenderse como que es la votación y las votaciones no son así, son específicas, se vota por tal cosa y eso es lo que hay que hacer.

Sr. ALCALDE: Lo estoy diciendo, eso es lo que vamos a hacer ahora y lo vengo diciendo hace rato, se procede a votación Concejal por Concejal. La consulta es ¿Si aprueban las reducciones que se señalan aquí expresamente, en el Oficio Ord. Nº 146?

Sr. ORTÍZ: Apruebo el Oficio Ord. Nº 146, en donde se hace una rebaja global de gastos de mil ochocientos noventa y cinco millones de pesos en las cuentas especificadas en el documento.

Sr. ALCALDE: Gracias.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: ¿Señor Díaz su votación?

Sr. DÍAZ: Apruebo el Oficio Ord. Nº 146, con la rebaja de mil ochocientos noventa y cinco millones de pesos en las cuentas ahí indicadas.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: ¿Concejal señor Riquelme su votación?

Sr. RIQUELME: Me voy a abstener, por lo que acabo de plantear. No habiendo recibido este documento con la anticipación prevista para saber de que se trata, la verdad es que no me puedo pronunciar. Me abstengo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: ¿Concejal señor González, su voto?

Sr. GONZÁLEZ: Ya que se somete a votación Alcalde y uno debe fundamentar su rechazo. Yo rechazo esta partida y la razón es que considero que es inapropiado la rebaja en gasto social, también considero que es una ofensa cuando se mencionó que bajar los sueldos y las horas extraordinarias, y con eso un Concejal mencionó en la Sesión de Comisión de Hacienda que "los funcionarios se acostumbren a vivir con menos plata" y yo respecto a eso, lo rechazo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: ¿Concejal señor Paulsen su votación?

Sr. PAULSEN: Conforme a lo que dije hace algunos instantes, no puedo rechazar y tampoco puedo aprobar porque no debe considerarse este tema en esta reunión, en este Concejo, por no estar contemplado dentro del Decreto de citación y también por haber llegado de manera extemporánea como se ha señalado aquí. Me abstengo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: ¿Concejal señor Lynch su votación?

Sr. LYNCH: Apruebo el Oficio Ord. Nº 146, como se ha presentado aquí con la firma de los cinco Concejales, con cada una de las rebajas en las partidas que allí se indican, con los montos que en el mismo documento se señalan y que totaliza mil ochocientos noventa y cinco millones de rebaja al presupuesto de gastos del año municipal 2011. En consecuencia, reiterando esta votación lo apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: ¿Su votación Concejal señora Smith?

Sra. SMITH: Respecto al Oficio Ord. Nº 146, entregado con fecha de hoy martes 14 a este Concejo y que tiene que ver con el presupuesto municipal, por una rebaja total o global de gastos de mil ochocientos noventa y cinco millones de pesos en las partidas ahí indicadas, yo lo apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: ¿Concejal señor Condeza su votación?



Sr. CONDEZA: Respecto al tema de los sueldos que tocó un Concejal antes, quiero aclarar que la partida de sueldos y sobre sueldos referida a los gastos efectivos del año 2010, tienen un incremento en nuestro proyecto de 6,1% en Planta...

Sr. ALCALDE: ¿Su votación por favor, señor Concejal?

Sr. CONDEZA: Y en Contrata, tienen un incremento de 8,1% previendo justamente el aumento que va a ser del sector público, así es que a nadie se le va a rebajar el sueldo. Respecto a mi votación del Oficio Ord. N° 146, que aprueba rebajar un gasto global de mil ochocientos noventa y cinco millones de pesos, una rebaja del presupuesto originalmente planteado por el señor Alcalde, yo lo apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: ¿Señor Alcalde?

Sr. ALCALDE: Yo rechazo el Oficio Ord. N° 146.

Habiéndose cumplido con el objetivo de esta reunión, se levanta la Sesión.

Se levanta la Sesión siendo las 19.12 horas.



CONCEPCION, 14 de diciembre de 2010.-

ANEXO

ORD.- 146
 Fecha: 14 diciembre 2010
 Mat.
 Ref.: PRESUPUESTO 2011

A: Sr. Presidente Concejo Municipal
 Ilustre Municipalidad de Concepción

De Sra Alejandra Smith B.
 Sr Patricio Lynch G.
 Sr Alvaro Ortiz V.
 Sr Rodrigo Diaz W.
 Sr Jorge Condeza N.
 Concejales I. Municipalidad de Concepción.

En virtud de lo establecido en el Artículo 65, 81 y 82 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde al Alcalde proponer al Concejo un presupuesto anual de la Corporación y le corresponde al Concejo Municipal pronunciarse respecto al proyecto antes del día 15 de Diciembre

Los concejales firmantes, en virtud de lo establecido en la Ley, se pronuncian respecto al proyecto de presupuesto presentado por el Alcalde en la primera semana de Octubre del presente año, y al respecto proponen las siguientes rebajas al presupuesto de gastos del año 2011:

Rebaja Global de Gastos M\$ 1,895,000.

La modificación planteada afectaría las siguientes cuentas específicas, estableciéndose en el detalle siguiente el monto final a ser considerado en el presupuesto:

		PROPIUESTA M\$	DISMINUCION M\$
21.01.001	Sueldos y sobre sueldos planta	3.203.898	435.000
21.01.004.005	T. extraordinarios planta	65.378	150.000
21.02.001	Sueldos Personal a Contrata	653.314	24.000
21.02.004	Remuneraciones variables	20.000	32.000
21.03.001	Honorarios a suma alzada	262.866	150.000
21.04.004	Prestacion servicios comunitarios	181.000	200.000
24.01.007	Asistencia Social a Personas naturales	230.000	270.000
24.01.008	Premios y otros	66.565	20.000
24.01.999	Otras Transferencias al sector privado	110.000	40.000
22.01	Alimentos y bebidas	14.531	20.000
22.02	textiles-vestuario-calzado	104.902	15.000
22.03	Combustibles	84.800	10.000
22.04	Materiales de uso y consumo	181.692	80.000
22.05	Servicios Básicos	2.634.400	150.000
22.06	mantenciones	67.100	10.000
22.07	Publicidad y Difusión	102.300	50.000
22.08.999	Otros	78.035	30.000
22.12	Otros gastos	154.000	150.000
31.02	Iniciativas de Inversion-Proyectos	300.000	59.000
			1.895.000

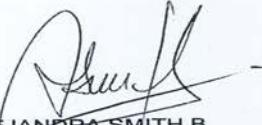
Las otras cuentas de gastos no sufren modificaciones.

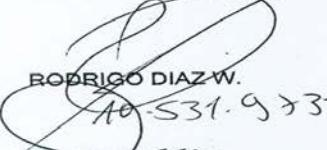


Por lo anterior, se requiere que el Alcalde proceda a introducir estas modificaciones al presupuesto 2011 de forma que los ajustes sean efectivos a contar del 1 de enero del 2011.

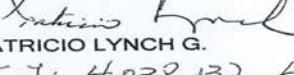
Los concejales firmantes rechazan la contratación de un crédito leaseback, propuesto en la cuenta 10 de Ingresos bajo el concepto "Venta de activos no financieros" por 1500 millones de pesos.

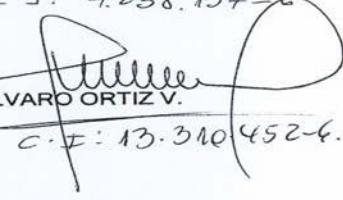
Respecto a los demás ingresos, los concejales consideran que la partida 12.10 ha tenido históricamente un comportamiento más bajo que lo que aquí se proyecta, por lo que nuestra recomendación es que el saldo no cubierto por los menores gastos autorizados sea cubierto con esta cuenta u otra que el Alcalde determine.


ALEJANDRA SMITH B.
C.I. 041716678


RODRIGO DÍAZ W.
C.I. 531.933-8


JORGE CONDEZA N
8.026.710.2


PATRICIO LYNCH G.
C.I. 4.038.137-6


ALVARO ORTIZ V.
C.I. 13.310.452-6